

## SOBRE LA ATENCIÓN A PÚBLICO DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19, A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021:

En razón de la condición sanitaria por la que atraviesa el país, de los reducidos espacios físicos para la atención a público de este Juzgado, y lo ordenado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, mientras se mantenga la situación de pandemia por el coronavirus Covid-19, en este Tribunal se aplicarán las **SIGUIENTES REGLAS**:

- **1) SE PRIORIZARÁ** la atención de público por medio de llamada telefónica o correo electrónico (+56 9 9232 9434; y juzgado@muninogales.cl), reservando la atención presencial solo para aquellos trámites que NO se pueden hacer por vía remota. En caso de dudas o consultas, prefiera estos canales remotos.
- **2)** El **HORARIO DE ATENCIÓN PRESENCIAL A PÚBLICO**, fijado por la I. Corte de Valparaíso, sigue siendo de **lunes a viernes**, entre **8.30 y 14.00 horas**, pero se recomienda llegar <u>a más tardar a las 13.30 horas</u>, dado el aforo dispuesto para el recinto.
- **3)** A los usuarios se les atenderá <u>por turnos de UNA PERSONA</u>, debiendo el resto esperar **en las afueras** del Tribunal. No podrá permanecer más de una persona en la sala de atención de usuarios por disposiciones de aforo máximo obligatorio.
- **4)** Los citados por simple infracción de tránsito, en caso de querer generar **DESCARGOS**, deben traer todo documento de respaldo ya impreso, en soporte material, e ingresarlo al tribunal por escrito, en el día y hora de su citación. Por el tema del aforo y la situación pandémica, se ha restringido el tránsito de usuarios por dependencias internas del tribunal al mínimo.
- **5) EN CASO DE RECURSOS DE REPOSICIÓN:** Pueden remitirse al correo electrónico juzgado@muninogales.cl, firmados por el compareciente, escaneandos conjuntamente con la cédula de identidad del mismo, y con todos los documentos que deseen acompañarse, **EN UN SOLO ARCHIVO PDF**. Tal regla rige solo para reposiciones, y NO para el resto de las presentaciones.
- **6) RECUERDE QUE** las solicitudes de <u>exhortos</u> y de permisos <u>provisorios</u> solo se reciben los martes, miércoles y jueves, de 8.30 a 10.00 horas.
- **7) RECUERDE QUE** para para acogerse al derecho que le concede el **artículo 22 de la ley 18.287,** que permite el pago anticipado y rebajado reconociendo la infracción, el particular debe concurrir solo en los días y horarios dispuestos para la atención de público. Por ley, tal derecho **NO PROCEDE** respecto de las infracciones **gravísimas** (tales como "disco pare", "conducir sin haber obtenido licencia", "exceso de velocidad mayor a 20 Km/h", "traslado a menor de 8 años sin sistema de retención infantil" y "conducir haciendo uso de celular u otros equipos análogos"), caso en el cual el citado debe comparecer **solo el día de la audiencia respectiva**.

8) PREFIERA ATENCIÓN REMOTA, comunicándose con nosotros al fono +56 9 9232 9434, o al correo electrónico juzgado@muninogales.cl, entre 8:30 y 14:00 horas y entre 14:50 y 17:18 horas, de lunes a viernes. Este correo y este celular NO ES para dar información sobre el estado particular en la tramitación de determinadas causas.

Agradecemos vuestra colaboración para reducir el riesgo de contagio.